

Procedimiento selectivo 2023

Convocado por Orden de 6 de marzo de 2023, para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional.

595 CUERPO 525 ESPECIALIDAD

Primera prueba PARTE A

PRUEBA PRÁCTICA.

1. DEFINICIÓN DEL PROYECTO, PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Atendiendo a la inquietud mundial sobre la relación del hombre y la mujer respecto al medio ambiente, se plantea por parte del Ayuntamiento de su ciudad la financiación de una obra escultórica (para ubicación en espacio público) basada en la figura humana, atendiendo y teniendo como premisas en la creación del proyecto escultórico y en su realización la anatomía, realismo y proporciones humanas con el fin de incidir en el concepto de nuestra propia naturaleza

La obra -de bulto redondo- le ha sido encargada a usted e irá ubicada en una calle o plaza aún por determinar de carácter peatonal y urbana en la zona céntrica de la ciudad.



PRUEBA PRÁCTICA.

1.1. FASES DEL PROYECTO:

Fase A: MEMORIA.

En esta memoria de intenciones, se recogerán los objetivos del proyecto y los condicionantes que determinarán el desarrollo del mismo, además de las explicaciones descriptivas de las partes que lo integran, incluyendo los aspectos conceptuales, geométricos, estéticos, etc. Comprenderá el desarrollo por escrito de todo el proyecto incluyéndose los siguientes apartados que se irán facilitando progresivamente a continuación:

- 1) Argumentación razonada y justificación de la solución planteada según los objetivos y los condicionantes propuestos.
- 2) Relación existente entre el proyecto y el entorno en el que se ubicará.
- 3) Descripción de las partes que integran la propuesta. Análisis de los volúmenes, los espacios, elementos plásticos expresivos del lenguaje tridimensional a utilizar y estudio de los elementos simbólicos en los que se va a basar la obra.
- 4) Estudio de los materiales a utilizar tanto en la maqueta como en la realización del proyecto definitivo -obra a escala real-.
- 5) Desarrollo de los requerimientos técnicos necesarios para la materialización de la maqueta, así como de los necesarios para la materialización real del proyecto, descripción del desarrollo necesario en las técnicas y procesos de traslación y de ampliación-reducción a escala en función de la naturaleza material de la obra final propuesta.
- 6) Bocetos a mano alzada sobre soporte de papel, con técnicas libres -en formato A3- tanto monocromos como polícromos sobre distintas soluciones del proyecto planteado, en las que se definan las líneas fundamentales de la idea así como su desarrollo en varias etapas en las que se podrán incluir las anotaciones y elementos aclaratorios que se consideren necesarios.

Fase B: DESARROLLO.

B.1. Desarrollo gráfico bidimensional de la composición escultórica proyectada.

Deberán incluirse los apartados siguientes:

1. Una vez elaborados los bocetos y en base a estos, realizar sobre papel en formato A3 dibujo a escala (a justificar) de planta, alzado y dos perfiles de dicha obra.

1.1 En un papel de formato A3, dibujar una perspectiva del proyecto planteado con inclusión del entorno en el que se ubicará, acabando el dibujo con entonación a base de lápices de colores.

B.2.-Viabilidad del proyecto.

Se desarrollará por escrito la justificación de la viabilidad del diseño y de los procesos de ejecución del proyecto escultórico en sus diferentes fases, atendiendo a consideraciones referentes a la Prevención de Riesgos Laborales (PRL) y atendiendo a la justificación del cumplimiento de la normativa vigente.

Se realizará igualmente un análisis de los costes y un presupuesto de ejecución aproximado del proyecto real planteado.

B.3.-Desarrollo tridimensional del proyecto.

Realización del proceso de construcción volumétrica de una maqueta:

1. Realización de la maqueta del proyecto escultórico de carácter monumental planteado, a partir de las características expresadas con anterioridad en la memoria de la Fase A y representadas en la fase B.1.; a escala y en la que no se sobrepasen en sus medidas máximas los 70 cm.

Los materiales a emplear en la elaboración física de la maqueta serán materiales de soporte y estructurales, tales como elementos metálicos, malla, chapas, varillas de hierro, maderas, cuerdas, etc., aportados por los opositores; y como material base modelable el barro, aportado por la sede del tribunal.